



Ayuntamiento de  
Cortes de la Frontera  
(Málaga)

## ANUNCIO DEL RESULTADO DEFINITIVO VALORACIÓN MÉRITOS SELECCIÓN PERSONAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria que se constituye con objeto de la selección de personal de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, como personal laboral temporal hasta que se cubra la plaza de forma definitiva, esencial para mantener dicha instalación abierta, contratación amparada por la casuística establecida en el Real Decreto – ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, por el sistema de concurso, convocada en virtud del Decreto de Alcaldía nº 2022/169 de fecha 6 de octubre de 2022, y valorados los méritos aportados por los aspirantes, en los términos de la base 9, se publicó el resultado provisional de dicha valoración, realizada en fecha de 23 de noviembre de 2022, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento desde el día 24 de noviembre hasta el 29 del mismo mes de 2022, ambos incluidos, con objeto de que se formularan reclamaciones o alegaciones.

Durante dicho plazo se presentaron reclamaciones o alegaciones, según consta en certificado de Secretaria de fecha de 30 de noviembre de 2022.

Analizadas las mismas fueron desestimadas, en sesión telemática del tribunal calificador de fecha de 1 de diciembre de 2022, por lo motivos allí fundamentados, lo cual se notificará personalmente a los interesados para su conocimiento y a los efectos oportunos.

A la vista de lo anterior, el Tribunal calificador considera los resultados provisionales (publicados el día 24 de noviembre de 2022) como definitivos, resultados que eran los siguientes, ordenados de mayor a menor, y corregido error material en el acta del resultado provisional respecto a la ordenación de los méritos, de modo que en el acta aparece (A=Titulación, B=Experiencia y C= Formación), en lugar de seguir el orden establecido en las bases (A=Experiencia, B=Formación y C=Titulación), hecho que no afectó al resultado total; no obstante se procede a su corrección para seguir el orden establecido en las bases por las que se rige el presente proceso selectivo, de modo que:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS APTDO A): EXPERIENCIA	PUNTOS APTDO B): FORMACIÓN	PUNTOS APTDO C): TITULACIÓN	TOTAL PUNTOS
1	SASTRE NATIVIDAD, GARAZI	XXX0405XX	80,00	19,00	0,60	99,60
2	ZURERA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	XXX3564XX	80,00	19,00	0,40	99,40
3	JUÁREZ ÁLVAREZ,	XXX6352XX	50,00	19,00	0,60	69,60

Hash: b1ad3aacc89a6d14c46f41219a9b81655efcfad9814a5d74588dd97d586c362faeb147a7e860e319ae39712aebb41af7ade398f0eddcd0c9a72a1feebe9d7d10f | PÁG. 1 DE 4



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PATRICIA VILLANUEVA ORTEGA

CÓDIGO CSV

6a6bea450eb28e0e4081d069cbdf35bd73a00443

NIF/CIF

\*\*\*\*170\*\*

FECHA Y HORA

07/12/2022 09:21:50 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

	LAURA					
4	LAMAS RIVERA, TRINIDAD	XXX0095XX	50,00	19,00	0,60	69,60
5	FERNÁNDEZ PIÑA, LUIS ALBERTO	XXX3086XX	50,00	19,00	0,40	69,40
6	CORRAL PERNÍA, FRANCISCO DAMIÁN	XXX3241XX	50,00	1,00	0,60	51,60
7	VILLANUEVA SALAS, MARÍA	XXX0507XX	20,00	19,00	0,40	39,40
8	RAMOS CAMPOS, IGNACIO	XXX9466XX	0,00	19,00	0,60	19,60
9	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, MARÍA BELÉN	XXX4144XX	0,00	19,00	0,60	19,60
10	AMARILLO SEVILLANO, ZAIDA	XXX0887XX	0,00	19,00	0,40	19,40
11	DOMÍNGUEZ OUBIÑA, JAVIER	XXX8925XX	0,00	19,00	0,40	19,40
12	FERNÁNDEZ SARRIA, MARTA	XXX4101XX	0,00	19,00	0,40	19,40
13	GARRIDO ARANDA, JUAN ANTONIO	XXX6798XX	0,00	19,00	0,40	19,40
14	MERCHÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD	XXX1061XX	0,00	19,00	0,40	19,40
15	NAVARRO GARCÍA, MARCOS	XXX3850XX	0,00	19,00	0,40	19,40
16	BARBA ARADILLAS, BEATRIZ	XXX4484XX	0,00	17,00	0,40	17,40
17	REINA DÍAZ, ANTONIO ELADIO	XXX5683XX	0,00	0,00	1,00	1,00
18	DE MIGUEL JURADO, MARÍA DEL CARMEN	XXX9791XX	0,00	0,00	0,80	0,80
19	BENÍTEZ BENÍTEZ, ALMUDENA	XXX4900XX	0,00	0,00	0,40	0,40
20	CALCY SERRANO, VÍCTOR MANUEL	XXX1148XX	0,00	0,00	0,40	0,40
21	CAMACHO GÓMEZ, JOANNA	XXX3361XX	0,00	0,00	0,40	0,40
22	GAMERO GONZÁLEZ, MARÍA DEL ROCÍO	XXX9837XX	0,00	0,00	0,40	0,40
23	GARCÍA LÓPEZ, MARÍA DEL PILAR	XXX3568XX	0,00	0,00	0,40	0,40
24	HERRERA PACHECO, YOLANDA	XXX1800XX	0,00	0,00	0,40	0,40
25	PECINO ROJO, FRANCISCA MARÍA	XXX2621XX	0,00	0,00	0,40	0,40
26	RUIZ BLANCO, ÚRSULA	XXX9501XX	0,00	0,00	0,40	0,40
27	RUIZ SERNA, CARLOS	XXX8829XX	0,00	0,00	0,40	0,40
28	SÁNCHEZ	XXX3053XX	0,00	0,00	0,40	0,40



	DUARTES, JOSEFA VANESA					
29	VILLANUEVA GUTIÉRREZ, PATRICIA	XXX3372XX	0,00	0,00	0,40	0,40
30	RODRÍGUEZ CÓZAR, YOLANDA	XXX0221XX	0,00	0,00	0,00	0,00

*En los casos de empate, se relacionan por orden alfabético, hasta el momento en que fuera necesario la selección por ese orden, que se procedería al sorteo público, según Base 9ª.*

Deberá elevarse a la Alcaldía del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera la propuesta de contratación de Dña. Garazi Sastre Natividad, con DNI número XXX0405XX, con el objeto de que emita resolución al respecto, requiriendo al propuesto para que, dentro del plazo de dos días hábiles desde que se publique el presente anuncio final del proceso, remita los siguientes documentos:

- Fotocopia del impreso de afiliación a la Seguridad Social o número de la Seguridad Social, en su caso.
- Fotocopia de la libreta del banco o certificado bancario donde la persona a contratar figura como titular de la cuenta.

En caso de que no presentara la documentación o que de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, o bien cuando se produzca la renuncia del aspirante, se procederá de conformidad con lo establecido en la Base número 10 de las que rigen la convocatoria, según listado establecido anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.

En Cortes de la Frontera, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Patricia Villanueva Ortega.



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6a6bea450eb28e0e4081d069cbdf35bd73a00443

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

Hash del documento: bfad3aec89a6d14c46f412f9a9b81655efcfad9814a5d74588dd97d58c362faebf47a7e860e319ae39712aebb41af7ade398f0edddc0fc9a72a1feebe9d7d10f

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290461\_2022\_00000000000000000000013336154

Órgano: L01290461

Fecha de captura: 05/12/2022 14:18:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6a6bea450eb28e0e4081d069cbdf35bd73a00443

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)